

Informe del Comisario año 2008
RUC # 0991453237001

**A los Accionistas de
DENVA S.A.
Guayaquil, 20 DE ABRIL 2009**

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-x-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de DENVA S.A.. mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2008 siendo este el siguiente:

1. DENVA S.A.. es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal esta relacionada con la fabricación y comercialización de estructura de aluminio y vidrio.
2. La Administración ejercida por el Sra. Jessica Mackliff de Carrasco, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta DENVA S.A..
3. Los libros sociales de DENVA S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los estados financieros de DENVA S.A.. expresados al 31 de diciembre del 2008 son de absoluta responsabilidad de la Administración los cuales por el giro ordinario del negocio, generaron una utilidad neta después de la participación de los trabajadores e impuestos a la renta de \$ 1.125,00
5. Al 31 de Diciembre del 2008 DENVA S.A.. dio cumplimiento con todas obligaciones determinadas por la administración tributaria, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Superintendencia de Compañías.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art. # 317 y 322 de la ley de Compañías.

Muy atentamente


ING. JORGE HERRERA

